



Mi Universidad

Organizadores Gráficos

Nombre del Alumno **DANIEL ARMANDO ALVARADO GUZMAN.**

Nombre del tema **UNIDAD I, II, III, IV**

Parcial **I**

Nombre de la Materia **LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA.**

Nombre del profesor **FLOR DE MARIA CULEBRO ESTRADA.**

Nombre de la Licenciatura **ENFERMERÍA**

Cuatrimestre **8vo**

Lugar y Fecha de elaboración: **21 DE ENERO DE 2024**

Unidad

I

"Profesión de Enfermería"

Unidad I: Profesión de enfermería.

es

Una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios.

→
para ello →

Los médicos, junto a los enfermeros también pueden especializarse.

Y →

Pueden desempeñar en distintos ámbitos desde centros de salud y hospitalarios hasta domicilio particular

→
Todo con →

La disciplina y profesión que tiene como sujeto de atención.

En el →

Se cree que la figura enfermera apareció durante la edad media

Y →

El cuidado de los enfermos estaba asociado con las monjas.

→

Importancia relativa que en ella se da el modelo científico

Retomado a los preceos del Renacimiento, se inicia la práctica del método científico

→
vinculado →

A ciertas conceptualizaciones.

→

La importancia del concepto de educación de salud.

con →

Respecto al concepto del cuidado enfermería definido por Florence Nightingale.



Unidad I: Enfermería administrativa

Todo las organizaciones es necesario planear, organizar, integrar y dirigir y controlar las acciones.

Características que deben tener los administradores.

Poseer condición Física

Tener conocimientos

Espíritu

Ser Creativo

Profesional en lo que hace.

Experiencia

Algunos campos de acción a tomar en cuenta

- Asistencial
- Educativo
- Gerencia
- Investigativo.
- Independiente.
- Administrativo.

Actualmente las enfermedades que predominan son alteraciones crónicas

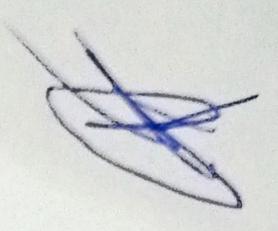
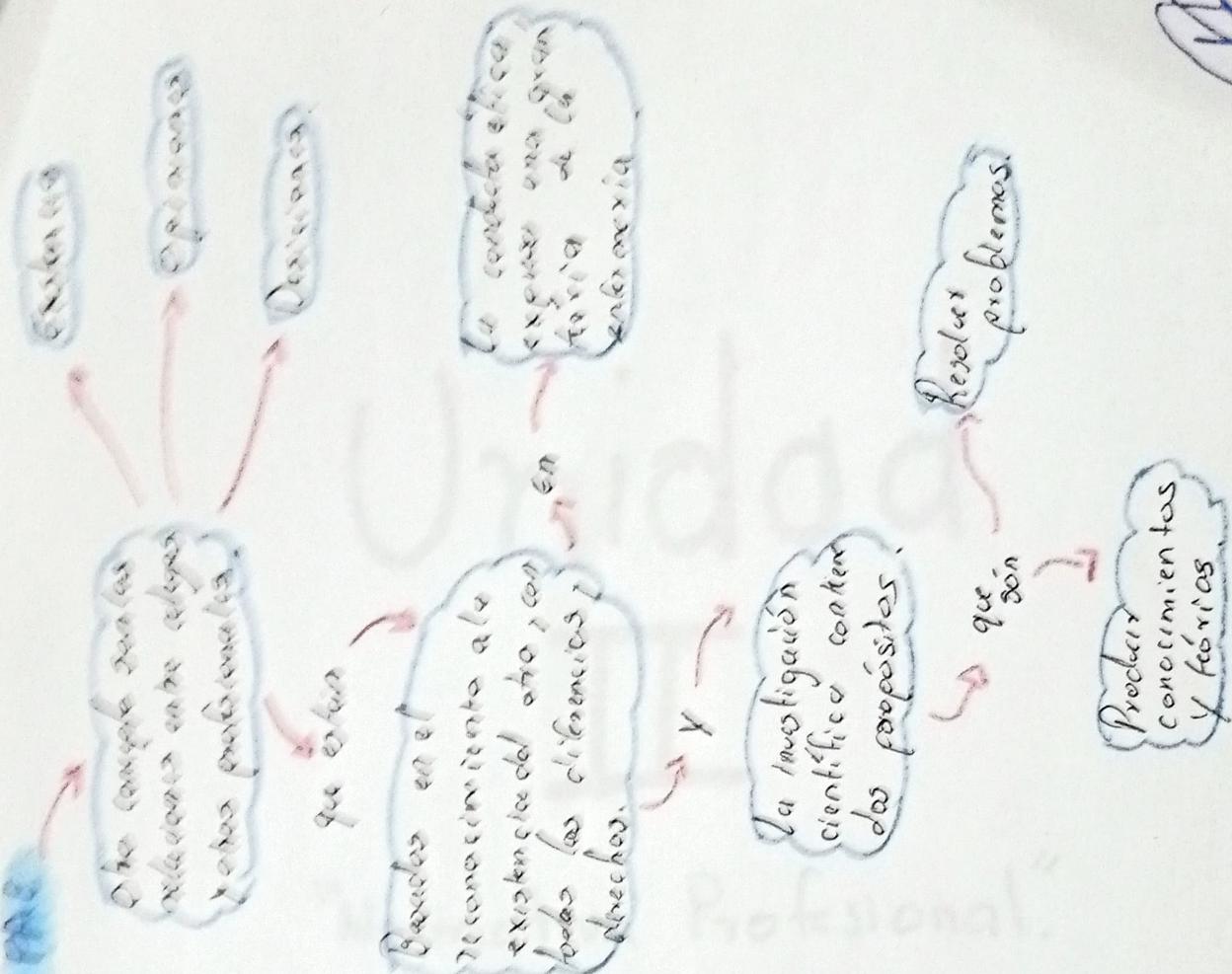
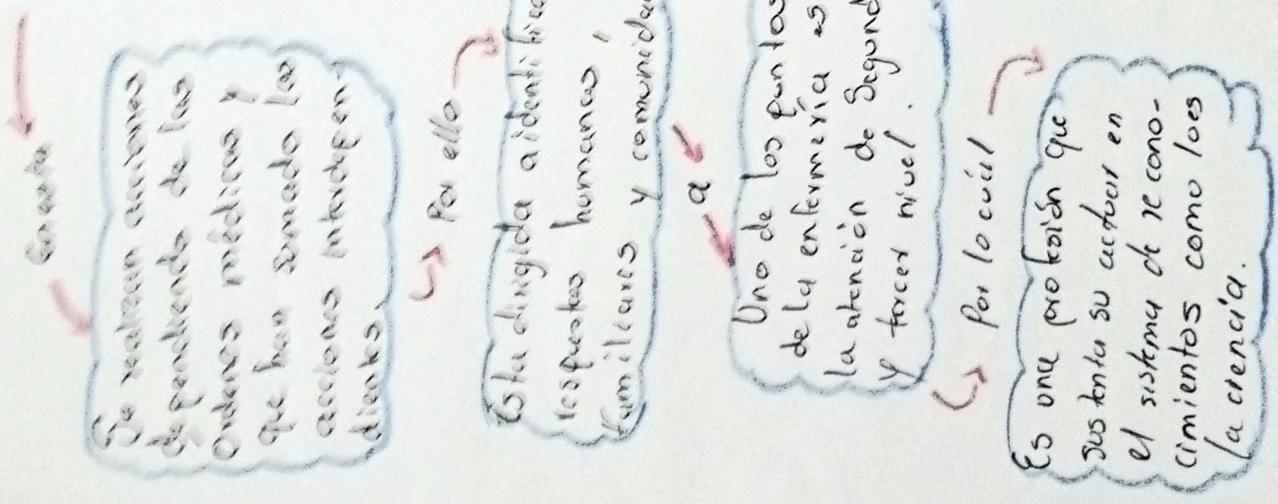
La mayor parte de las muertes son causadas por cáncer e infartos

La ciencia y la tecnología se han desarrollado dentro de un contexto de la cultura.

En el campo profesional y académicamente existe un proceso educativo que se presenta a medida



Unidad I: 13: 08



Unidad II

"Normativa Profesional"

Responsabilidad II: Normativa Profesional

Es

Una característica a tomar en cuenta en el concepto de culpabilidad o de no lesión.

Con

Un daño tiene que aparecer como la consecuencia directa e inmediata de la conducta.

Es

Perjuicio Patrimonial

es

El dolo es la intención del sujeto de producir los efectos.

con

La responsabilidad legal es imputable exclusivamente al funcionario público.

En

Lo importante del concepto de lesión es determinar la efectividad de un grupo.

Debido

Algun daño jurídico con base a los supuestos.

Causas de Justificación

y

Imputación del daño.

De

Unicamente las personas físicas y jurídicas.

Los profesionales de enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales.

Porque

Ambos derechos fundamentales satisface al otro de igual rango ya que

es importante distinguir entre responsabilidad patrimonial de manera

como

Objetiva

Subjetiva

La iatrogenia hace mención al efecto dañino que resulta de una actuación terapéutica.

tiene el evento el grupo de Salud.

Unidad II: Responsabilidad Penal

